

DECRETO Nº 274.-

CASTRO, 04 de julio del 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE a: CECILIA CHODIL CHIGUAY, RUT N° 10.757.068-3, la suma de \$ 400.000, IVA INCLUIDO, por ADQUISICIÓN DE 01 SERVICIO DE CAFETERIA PARA 130 PERSONAS, CON MOTIVO CEREMONIA ENTREGA BECAS EDUCACIÓN SUPERIOR AÑO 2017, A REALIZARSE EN ESPACIO LICEO GALVARINO RIVEROS CARDENAS, A PARTIR DE LAS 19 HORAS EL DÍA 06 DE JULIO DE 2017. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, comprainferior a 10 UTM".-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 2152201001, PARA PERSONAS c.c. 03.03.02, RRPP EN INAUGURACIÓN Y ACTIVIDADES MUNICIPALES, del Presupuesto Municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas

- Archivo "13"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

PABLO LEMUS PEÑA ALCALDE (S)